
Inteligencia de Mercados/Perfil Económico y Comercial de EE UU

Acceso al mercado

Por: Legiscomex.com

7 de Octubre del 2015

Según la entidad encargada de la promoción del turismo internacional, la inversión extranjera y las exportaciones no tradicionales en Colombia (ProColombia), el servicio de Aduanas de EE UU (US Customs Service) es el organismo encargado de administrar y hacer cumplir las leyes y reglamentos de importación, estipulados en la Ley Arancelaria de 1930.

El US Customs Service también verifica que se cumplan los reglamentos de otras entidades en los puertos de entrada a lo largo de las fronteras marítimas y terrestres del país norteamericano.

Cabe resaltar que toda importación a EE UU requiere presentar los siguientes documentos:

- Manifiesto de entrada o solicitud y permiso especial para la entrega inmediata u otro formulario exigido por el director del distrito.
- Prueba del derecho de entrada.
- Factura comercial o factura pro-forma, cuando la primera no puede ser presentada.
- Lista de empaque (si aplica).
- Otros documentos necesarios para determinar la admisibilidad de la mercancía.

El importador debe tener en cuenta que la factura comercial debe ser en inglés o con su debida traducción y debe llevar la siguiente información:

- Puerto de entrada al cual se destina la mercadería
- Fecha, lugar y nombres del comprador y del vendedor, si la mercancía es para la venta consignación o resulta de un contrato de venta.
- Descripción detallada de la mercancía, incluyendo nombre, calidad, marcas, etc.
- Cantidad en peso y medidas
- Precio de compra de cada artículo en la moneda de venta, en caso de venta, o el valor de cada artículo en la moneda que normalmente se emplea en las operaciones de envíos en consignación.
- Clase de moneda
- Cargos y costos adicionales a los de la mercancía como flete, seguros, comisiones, etc.
- Reintegros, rebajas y subvenciones que se reciban al exportarse la mercadería
- País de origen

En cuanto a los certificados sanitarios y fitosanitarios, estos son exigidos particularmente en la importación de ciertos productos agrícolas, plantas y animales vivos. Generalmente, son emitidos por las autoridades correspondientes del país exportador, los cuales acompañarán a los permisos de importación. Estos documento deberán ser presentados a la Food and Drug Administration (FDA) y esta entidad decidirá si realiza o no las inspecciones sanitarias.